



CONVOCATORIA:

Señores Socios:

Para dar cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria para el Día 10 de Noviembre del Año 2023, a las 18.00 horas, para la realización de dicha Asamblea que tendrá lugar en la Sede Social del Consorcio Caminero N° 37 “Colonia Tacuarí Oeste”, sito sobre acceso camino Tacuarí y Ruta Nacional 11 km 935,5 para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos socios presentes, para refrendar el Acta de Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Informe sobre motivos por los cuáles la presente Asamblea se realiza fuera de término.
3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventario, estados de Situación Patrimonial, Flujo Efectivo, Nota de los Estados Contables y Lectura del Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio Económico N° 32 cerrado el 31 de Julio del 2023 e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
4. Informe de los Movimientos de Fondos Mensuales de los meses posteriores al último cierre del ejercicio y/o Estado de Cuentas.
5. Altas y Bajas de Socios.
6. Designación de tres socios Presentes para que conforme la Comisión Escrutadora de Votos
7. Elección de Miembros Integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.

Con Mandato de dos Año:

Vicepresidente: FANTIN, Félix Armando

Tesorero: FERNANDEZ, Joaquín Idelfonso

Vocal titular 1ero: RENIERO, Armando

Vocal titular 2do: FANTIN, Cristian German

Vocal Suplente 4to: GIMENEZ, Reinaldo Isidoro

Revisor titular 1º: GONZALEZ, Martin

Revisor Suplente 1º: CETTUR José Luis



8. Proclamación de Socio de Representación Necesaria para ocupar la Vocalía 3era.
9. Fijación de monto de la Cuota societaria Anual.
10. Proclamación de la Nueva Comisión Directiva y Nueva Comisión Revisora de Cuenta.
11. Palabras finales.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor socio con la mayor consideración.-----

Artículo 28 del Estatuto Social: Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno en condiciones de votar. Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 666 K, su reglamentación y el presente Estatuto Social vigente

CONSORCIO CAMINERO N°37

“COLONIA TACUARI OESTE”

BASAIL- CHACO

